3125

15 FEB. 2006

ESCANEAR

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-

JM

$ 1,00 14h30

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Jacque
02 FEB. 2006
12h

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará la escritura pública celebrada el 13 de enero del 2.006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, la misma que está inscrita en el Registro Mercantil respectivo, mediante la cual los señores Luis Miguel Muñoz y Roberto Edison Chávez Valle, realizaron el traspaso de una (1) participación cada uno, que poseían en la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., a favor de la señorita Ana Cecilia Barreto Velásquez, como se describe a continuación:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
13 de enero de 2.006	Luis Miguel Muñoz Pérez	Ana Cecilia Barreto Velásquez	1	USD $ 1
13 de enero de 2.006	Roberto Edison Chávez Valle	Ana Cecilia Barreto Velásquez	1	USD $ 1

Por lo que el cuadro de socios de la compañía que ya se encuentra inscrito en el Libro Social de la misma, queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Ana Cecilia Barreto Velásquez	Colombiana	400	USD $ 400

Atentamente,

Srta. Ana Cecilia Barreto Velásquez
Gerente General
QUORUMINT CIA. LTDA.

OK. Ingresado al sistema
13-II-06
J. Mora

4

NOTARIA
VIGÈSIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: : LUIS MIGUEL MUÑOZ PEREZ Y ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE

A FAVOR DE: ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ

CUANTIA: USD 2.00

DI 3 COPIAS

M.M.T

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de enero del año dos mil seis, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte el doctor Luis Miguel Muñoz Pérez y el arquitecto Roberto Edison Chávez Valle, por sus propios y personales derechos, y por otra parte [illegible]

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

señorita Ana Cecilia Barreto Velasquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son solteros, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y colombiana la última, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente. "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el doctor Luis Miguel Muñoz Pérez y el arquitecto Roberto Edison Chávez Valle, por sus propios y personales derechos, parte a la en adelante se le denominará simplemente el CEDENTE; y por otra, la señorita Ana Cecilia Barreto Velasquez, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se le denominará la CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana los dos primero y colombiana la última, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: La compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de

noviembre del mismo año. DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., reunida el nueve de diciembre del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó a los socios Luis Miguel Muñoz Pérez y Roberto Edison Chávez Valle a transferir las dos participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de la señorita Ana Cecilia Barreto Velasquez. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, los señores Luis Miguel Muñoz Pérez y Roberto Edison Chávez Valle, ceden y transfieren a favor de la señorita Ana Cecilia Barreto Velasquez, dos participaciones sociales, una de cada uno de los CEDENTES, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y que poseen en la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de dos dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que los CEDENTES declaran haberla recibido a su entera satisfacción. CUARTA.- ACEPTACION: Los CEDENTES manifiestan su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía anteriormente mencionada. Por su parte, la CESIONARIA manifiesta su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se siente razón al margen de la inscripción de la compañía QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA. en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución. Se autoriza al doctor Marcelo Montalvo, con matrícula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil respectivo.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Marcelo José Montalvo Torres con matrícula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, ratifican firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. LUIS MIGUEL MUÑOZ PEREZ

C.I. 100177835-4

C.V.

NOTARIA
VIGÈSIMO CUARTA
QUITO

SR. ROBERTO ~~EDISON~~ CHAVEZ VALLE

C.I. 171010768-8

C.V.

SRTA. ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ

C.I. 1721917787

C.V.

El Notario, firmado Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

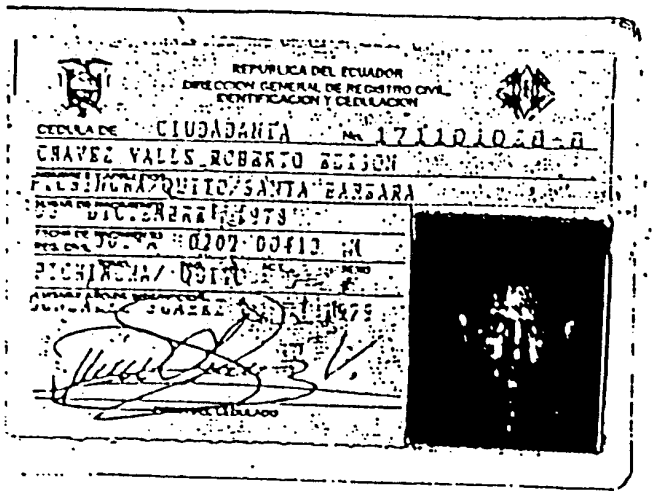

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171101028-8

CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

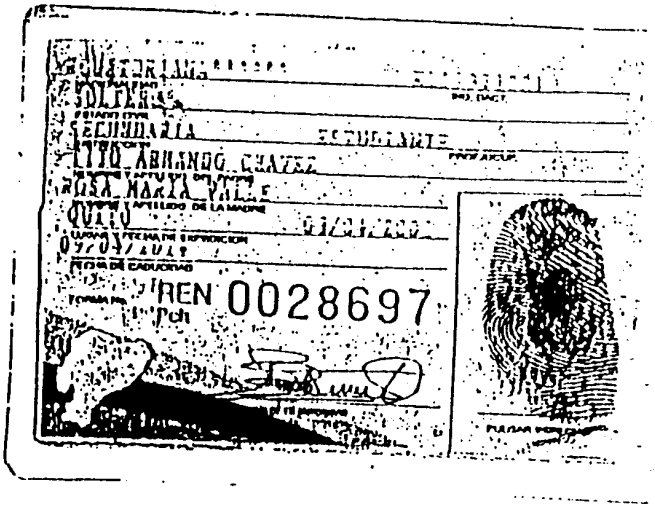

[illegible] DIC. [illegible] 1979

FECHA DE INCRIMINIO 0202 00413 M

PICHINCHA/QUITO

[illegible] 1979

CONTRA EL CEDULADO

[illegible]

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TITO ARMANDO CHAVEZ

ROSA MARIA VALLE

QUITO

[illegible]

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0028697

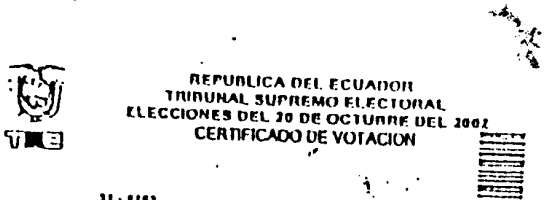

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0103
NUMERO

171101028
CEDULA

CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Julio Chavez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUA[illegible]
TRIBUNAL SUPREMO ELE[illegible]
ELECCIONES SECCIONALE[illegible]004

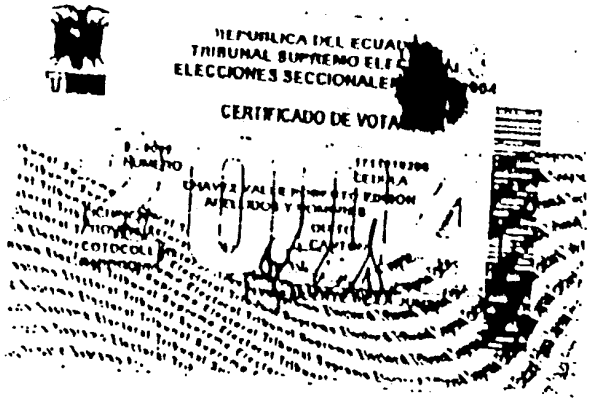

CERTIFICADO DE VOTA[illegible]

NUMERO

171101028
CEDULA

CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

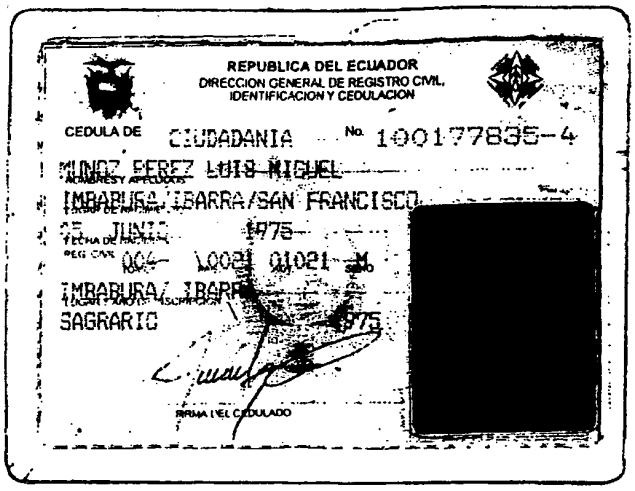

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100177835-4

MUNOZ PEREZ LUIS MIGUEL

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

25 JUNIO 1975

004 0021 01021 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1975

FIRMA DEL CEDULADO

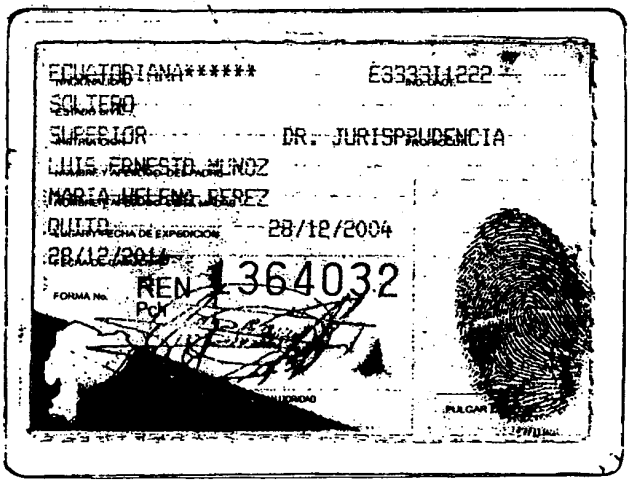

ECUATORIANA****** E3333U1222

SOLTERO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUIS ERNESTO MUNOZ

MARIA HELENA PEREZ

QUITO 28/12/2004

28/12/2014

FORMA No. REN 1364032

PCH

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172191778-7

ANA CECILIA BARRETO VELASQUEZ

MEDELLIN/COLOMBIA

01 ENERO DE 1982

EXT. 4- 33280 88660 F

QUITO_PCHA_2004 EXT.

COLOMBIANA V3343V2222

SOLTERA

SUPERIOR INV. EN POLIZAS

GUSTAVO RICHARD BARRETO RESTREPO

BLANCA CECILIA VELASQUEZ LOPERA

QUITO 26-11-2004

QUITO 27-11-2016

PV 0214353

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL

No 176661

COLOMBIA

9-II

QUITO 25-11-2004

25-11-2005

ESPECIE VALORADA $ 4.00

IMPORTANTE

La obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSO

Valido

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA.

REUNIDA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2.005

En Quito, a los nueve días del mes de diciembre, siendo las 14h30, en el local No.31 del Centro Comercial Galería, ubicado en la avenida De Los Shyris No. 39281 y Gaspar de Villarroel, se reúnen los socios de QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., los señores Ana Cecilia Barreto Velasquez, Luis Miguel Muñoz Pérez y Roberto Edison Chávez Valle, de ésta forma se encuentra reunido el cien por ciento del capital social.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ana Cecilia Barreto	398	398
Luis Miguel Muñoz	1	1
Roberto Chávez Valle	1	1

Los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Extraordinaria, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO: Autorización para la transferencia de participaciones de los señores Luis Miguel Muñoz Pérez y Roberto Edison Chávez Valle.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios, el doctor Luis Miguel Muñoz Pérez y como secretario ad-hoc, el doctor Marcelo Montalvo.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

UNO: Autorizar la realización de la cesión de participaciones solicitada por los señores Luis Miguel Muñoz Pérez y Roberto Edison Chávez Valle, a favor de la señorita Ana Cecilia Barreto, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva. Con lo cual la señorita Ana Cecilia Barreto pasa a ser la única socia de la compañía, cuyo capital social se establece en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Ana Cecilia Barreto	400	400
TOTAL	400	400

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de los socios presentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Siendo las dieciséis horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado los socios firman esta acta conjuntamente con el Secretario que certifica.

Srta. Ana Cecilia Barreto
SOCIO

Arq. Roberto Chávez Valle
SOCIO

Dr. Luis Miguel Muñoz
SOCIO

Dr. Marcelo Montalvo Torres
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Luis Miguel Muñoz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía QUÓRUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el veinte y siete de octubre del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor LUIS MIGUEL MUÑOZ PEREZ Y OTRO, a favor de la señorita ANA CECILIA BARRETO VELÁSQUEZ, celebrada en esta misma Notaria el trece de enero del dos mil seis.- Quito, veinte y seis de enero del dos mil seis.-

NOTARIA ECUADOR

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2999** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil cinco, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **"QUORUM INTERNATIONAL COMERCIAL QUORUMINT CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta y uno de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.